

La desagrarización del trabajo y los cambios en las estrategias hereditarias en Galicia

POR

ENRIQUE COUCEIRO DOMÍNGUEZ*

Los modelos normativos sobre matrimonio, herencia y organización de la vida doméstico-familiar no constituyen simples formulaciones abstractas de “estructuras subyacentes”, sintetizadas por el antropólogo a partir de la observación de las prácticas sociales *habituales*, sino que como estructuras normativas participantes de un mismo *proceso de transición doméstico-familiar* aparecen como recursos que son referencia central explícita para las propias personas embarcadas en dicho proceso global. Es en esta dimensión experiencial donde arraigan y se desarrollan las *prácticas familiares* efectivas, que como realizaciones agenciales se inspiran en tales modelos. Por lo común los reproducen fácticamente, pero pueden transgredirlos o negarlos. Desde un análisis comparativo de los modelos de herencia y convivencia doméstica del norte de La Coruña y del sur de Pontevedra, se muestra que existe una diferencia nítida entre ambos. El primero se ve abocado prácticamente a su plena sustitución a corto plazo por otro básicamente partitivo, mientras que el segundo ha ido modificándose hasta acomodarse —y permitir la adaptación de la sociedad familiar— a las nuevas exigencias del moderno entorno sociocultural y económico de un modo más exitoso.

The regulatory models on marriage, inheritance and organization of domestic-family life are not simple abstract formulations of “subjacent structures”, summarized by the anthropologist from observing *normal* social practices, but rather, like regulatory structures that participate in one same *domestic-family transition process*, they appear as resources that are an explicit central reference for the actual people embarked on this global process. It is in this experimental dimension where the effective *family practices* take root and develop, which as agential executions are inspired on these models. As a general rule, they produce them factually, but they may transgress them or deny them. Based on a comparative analysis of the models of inheritance and domestic co-existence of the north of La Coruña and south of Pontevedra, a clear difference between both of them is shown to exist. The former is practically destined to be totally replaced in the short run by another basically partitive one, whilst the latter has been modified until it adapts —and permits the adaptation of the family society— to the new demands of the modern socio-cultural and economic environment in a more successful manner.

LOS MODELOS TRADICIONALES DE HERENCIA, SUCESIÓN Y MATRIMONIO COMO ASPECTOS ARTICULADOS DEL SISTEMA DE TRANSICIÓN DOMÉSTICA: DOS CASOS GALLEGOS

Con el concepto de *sistema hereditario* se ha hecho alusión en antropología a *modelos normativos consuetudinarios*, reguladores del crítico proceso de transmisión

* Universidad de La Coruña.

generacional de las propiedades materiales, típicamente en el seno de unidades familiares o entre parientes. El *sistema sucesorio* ha designado, a su vez, los modelos reguladores del proceso de transmisión de la autoridad, dignidad, cargo, empleo u oficio, en el seno de grupos de parentesco y familia o en el ámbito de unidades socio-políticas trabadas en código de ciudadanía, vasallazgo, empresa, etcétera. Con el *sistema matrimonial*, por su parte, se han expresado los dispositivos normativos que en una tradición cultural dada han permitido organizar el culminante proceso de reproducción del estatus y de constitución humana del grupo doméstico, mediante la alianza ritual y convivencial entre familias.

No considero estos modelos normativos simplemente como formulaciones abstractas de “estructuras subyacentes”, sintetizadas por el antropólogo a partir de la observación de las prácticas sociales *habituales*, sino que como estructuras normativas participantes de un mismo *proceso de transición doméstico-familiar* constituyen recursos que son referencia central explícita para las propias personas embarcadas en dicho proceso global. Quizá por el carácter crucial y extraordinario de la situación, que requiere adoptar y vigilar en la práctica inmediata tales procedimientos hereditarios, sucesorios o nupciales, estas personas reconocen *conscientemente* los modelos normativos, y pueden formularnoslos abiertamente, pues se trata de procedimientos organizativos estandarizados que restringen, condicionan, aconsejan y avalan las potenciales decisiones a tomar por las partes involucradas. Los modelos, en suma, son recursos normativos y estimatorios, en parte abiertos a la experiencia *consciente*.

Es en esta dimensión consciente donde arraigan y se desarrollan las *prácticas familiares* efectivas, que como realizaciones agenciales se inspiran en tales modelos y por lo regular los reproducen fácticamente; pero pueden transgredirlos, invertirlos o negarlos en algunas o en buena parte de sus normas. Si estas prácticas familiares discrepantes van haciéndose costumbre y cobrando *sistematicidad*, por haberse sentido como precedentes efectivos y públicamente significativos entre la población, pueden a la postre implicar el desplazamiento, o la relegación parcial, de un modelo de transición doméstica por otro actualizado. Como mostraré, unos modelos pueden ser más proclives a la sustitución que otros, dada su respectiva relación con los condicionantes de la modernidad.

Pero, dicho esto, sin embargo, hay que señalar que en tanto que estructuras culturales convencionales los modelos tampoco son accesibles a la percepción consciente *en toda* su profundidad: existen implicaciones, consecuencias y enlaces de índole simbólico-moral, sociológico, cosmológico o religioso; axiomas y valores, que operan tras las reglas, recomendaciones, usos y decisiones en torno a la herencia, la sucesión y el matrimonio. Y estas conexiones por un lado vinculan radicalmente los modelos normativos de los tres campos, en un sentido general, al conjunto complejo del proceso socio-

cultural total; y en un sentido específico, al también complicado *proceso de transición doméstica*. Dicho de otro modo, el recurso práctico a los modelos constituye también la activación de un proceso simbólico-ritual de densa polisemia, multivocidad y condensación semántica y moral, cuyos sentidos y consecuencias son imposibles de controlar a voluntad en su totalidad, pues se asumen, precipitan y experimentan en buena medida de modo irreflexivo. Por ello, tales modelos constituyen estructuras convencionales de cierto calado cultural, que establecen la posibilidad de las mismas prácticas familiares, pero a costa de condicionarlas y canalizarlas en ciertas direcciones morales, dentro de ciertos marcos conceptuales, y en pos de la actualización o reproducción de determinados símbolos y valores primordiales también convencionales.

En el norte de Galicia, el modelo tradicional de transmisión de propiedades es —o ha sido— de carácter unipersonal o de *herencia indivisa*, basado en la *manda* patrilineal (Lugo, interior coruñés) o matrilineal (*mariñas* lucenses y coruñesas, Costa da Morte, Morrazo, Rías), asociado a la estructura familiar *troncal* y a la *casa* como símbolo cultural dominante, instancia fundamental de identificación, adhesión e integración personal y familiar, y unidad protagonista en los procesos de relación vecinal. En estos casos el sistema de herencia es en la práctica indisociable del *sistema sucesorio*: paradigmáticamente, la cadena hereditaria, la sucesoria y la matrimonial se diseñan entrelazándose con una correspondencia y complementariedad *casi* perfecta, siendo el otorgante-antecesor quien inviste al mismo hijo o hija *casado en casa* con la función de sucesor y a la vez heredero —*mellorado o mellorada, vinculeiro, morgado, patrucia*, etcétera—. Esta correspondencia responde plenamente a la lógica de transmisión indivisa de capital y autoridad, y de subordinación de las alianzas nupciales y destinos personales a la continuidad y mejora de la misma unidad doméstica.

También existe una correspondencia típica entre los tres “modelos”, cuando el sistema de herencia es *partitivo* —por partijas—, como es característico en el sur de Pontevedra. Se da esta correspondencia porque, dado que el *capital* doméstico se reparte progresivamente en *partes* entregadas en usufructo a los hijos casados, en vida de los padres-propietarios, y queda definitivamente fragmentado en quiñones tras la liquidación de la herencia; en esa misma medida se prevé “dispersar” la sucesión en tantas nuevas autoridades domésticas autónomas como hijos hayan formado sus correspondientes hogares. Y también correlativamente, el matrimonio de los hijos les permite a la postre —siguiendo la norma autonomista de “casadiño, casa quere”— fundar nuevos hogares conyugales en las proximidades de los solares paternos. Sin embargo, la práctica hereditaria casi nunca consiste en realidad en el reparto estrictamente igualitario de la hacienda paterna, al existir siempre una cierta mejora que puede llegar, en su máxima caracterización, al *tercio e quinto*, por la cual uno de los hijos o hijas, quien haya atendido solícitamente a sus padres en la vejez —frecuentemente

por ser quien queda conviviendo con ellos después de que sus hermanos hayan “sai do polo mundo adiante”—, recibe una parte fundamental de la herencia: típicamente la *casa e lugar* que constituyen el solar familiar, y que se le entrega no como una *manda* o legado sucesorio a mantener íntegro, sino como una suerte de *premio*.

De todos modos, tanto en las zonas de *manda* como en las de *partijas*, los respectivos “procesos de transición doméstico-familiar” se integraban a partir de la coordinación complementaria de estos tres subsistemas, matrimonial, hereditario y sucesorio. Los tres en realidad conforman un mismo, único y dilatado proceso. Encuentran su lógica en el hecho de constituir dispositivos parciales que en la práctica real posibilitan su control cultural. Un proceso de *transición doméstica* en el que a cada paso se arriesgaba la reproducción y el futuro económico, humano, la posición social y la influencia en la arena local, tanto de la *casa* (entidad que en el modelo troncal puede ser vista como plasmación simbólico-material del *linaje*) como de los respectivos núcleos conyugales de los padres y de los hijos.

La lógica de dicho proceso de transición encontraba sus claves (1º) en el control y autoridad que ambas fórmulas normativas, coruñesa y pontevedresa, reservaban —al menos formalmente— a los padres-propietarios sobre los destinos vitales de los hijos, y (2º) en la adecuación histórico-ecológica y sociocultural del modelo de la *manda* a un sistema de mantenimiento económico basado en la producción doméstica de vacuno, y secundariamente en cierta agricultura de autoprovisión; y, a su vez —de un modo marcadamente contrastado—, la adecuación del modelo de *partijas* a un sistema económico asentado sobre la fórmula simbiótica entre un policultivo intensivo de autoprovisión y un esfuerzo ganadero más reducido, sobre propiedades microfundiarías.

1. La concepción *formal* de las normas relativas a la determinación de la herencia, sucesión y matrimonio reservaba explícitamente a los padres la posición prevalente, prácticamente en cada momento del proceso. La clave de este control estriba en las fórmulas estandarizadas de intercambio diferido de prestaciones simbólico-materiales a las que *debían* recurrir los padres para dirigir las voluntades filiales al cumplimiento de los designios de su autoridad, así como en la consecutiva competencia fraternal suscitada en relación con dichas obligaciones de intercambio, como resorte para garantizar la satisfacción de la voluntad paterna —y el engrandecimiento de la casa.

En Bergantiños, Soneira, Costa da Morte, etcétera, donde predominaba el modelo de la *mellora* matrilineal, tales fórmulas de intercambio consistían en que los padres dejarían sistemáticamente “todo o que cabe en lei” a la hija que *casase para casa* —y que por lo tanto *quedase en casa*— recibiendo su cónyuge el beneplácito materno. Lo que se valoraba de la hija era su disposición efectiva para trabajar los campos con determinación e iniciativa. No menos vinculante era su responsabilización en las aten-

ciones a los padres ante su decaimiento físico. Se valoraba la laboriosidad, la abnegación y la lealtad filial. La madre nombraba en vida heredera (*mellorada* o *patruciada*) a quien demostraba tales virtudes; una decisión que comportaba para la elegida, en suma, la total vinculación personal a la casa en tiempo, espacio y dedicación, así como asegurar un reemplazo generacional con nuevos hijos. La hija debía además aceptar la resolución materna acerca de quién debía ser su cónyuge. El posible marido era valorado típicamente —de nuevo— por ser trabajador y aportar ingresos a la economía doméstica en forma de salarios o ganancias por una actividad autónoma; pero en el caso de las *casas fortes*, generalmente debería proceder a su vez de otra *casa forte*, y contribuir al aumento del patrimonio y prestigio de la casa de la *sogra* aportando una cantidad de dinero —con esta especie de “dote masculina” y el matrimonio, se decía que el hombre “entra en casa”—. A cambio, en un contexto comarcal sin otras posibilidades de adaptación para la mujer que poseer por herencia tierras y ganados, o emigrar —o para el hombre casar con una *mellorada*, emigrar a América, o a la ciudad—, la *mellora* situaba a la agraciada en una posición de ventaja neta respecto a sus hermanos o hermanas no mejorados: un verdadero seguro de mantenimiento y continuidad familiar —pues recibía un patrimonio al que se procuraba repartir en la menor medida posible—, frente al destino de *casar pa afora* al que se veían abocados los segundos. Con ello, la madre esperaba atraer a alguna hija hacia la casa, cosa que antaño lograba con facilidad. La madre contaba con un vigoroso elemento de presión y ejercía, así, un evidente poder sobre los hijos al situarles en una posición de dependencia y de expectación mantenida. La *manda* era revocable hasta el último momento, pudiendo la madre dar “golpes de timón”, saltándose en ocasiones la costumbre; y el proceso de transición podía ser muy dilatado, pues la madre *mandaba* hasta que consideraba que la *mellorada* podía asumir el control efectivo de la casa. ¿Por qué la hija? Puede decirse que las expectativas del varón quedaban dirigidas hacia partir a la ciudad, o el fatídico “sair ó mar” (ante todo en las villas costeras), dado que las únicas posibilidades de labrarse una vida autónoma consistían en aprender y ejercer un oficio remunerado, cuyas oportunidades eran prácticamente inexistentes en la *aldea* y sus entornos, al contrario de lo que ocurría en los contextos urbanos —o a través de una larga y azarosa promoción social cuyas angostas vías eran la educación, con el ingreso en el seminario por mediación del párroco, o la carrera de las armas—. Difícilmente podían confiar los padres, entonces, en recibir el esfuerzo y las atenciones de un hijo que pronto abandonaría el alero solariego. Pero esta tendencia no explica por sí sola la *norma* hereditario-sucesoria marcadamente matrilineal, que se ajustaba notablemente a la práctica real. Hay que entenderla en combinación con la ideología troncal de la casa y el sistema de la *manda* que fomentaba, entre otras cosas, el garantizar la continuidad doméstica asegurándose, mediante el *casar pa casa*, una generación de nietos. Pero la continuidad en el día a día depende del trabajo, en estrecho contacto y en relación de autoridad-subordinación, de

mujeres de dos generaciones consecutivas: y aquí está la clave de la tradición matrilineal. Es un argumento local que para casa siempre es mejor una hija que una nuera. La segunda *ven de afora* y sus lealtades filiales son exógenas y centripetas respecto a la casa. Además, las mujeres antaño no accedían a actividades asalariadas que reportasen ingresos mantenidos y suficientes con los que adquirir nuevas fincas; con lo que, si era un hijo el heredero, este tendría que desatender los asuntos domésticos para ocuparse afuera, dejando el cuidado de la casa en manos de su mujer, una advenediza para la madre. No ocurre así con la hija; la convivencia siempre será más afable y fluida con esta. Contar, pues, con un descendiente *casado en casa* implica que sea hija, y que sea su marido quien trabaje fuera. Con ello, la relación conyugal quedaba debilitada en contraste con el vigoroso nexo materno-filial. Asimismo, si la fórmula hereditario-matrimonial fomentaba “hacia fuera” alianzas con otras casas de similar estatus, sin embargo “hacia dentro” debilitaba las relaciones fraternales, sembrando una cizaña de rivalidad por hacerse con la *mellora*. Una rivalidad que redundaba de nuevo en magnificar la posición de poder de la madre, pues la competencia consistía en ganarse su favor con hechos: trabajo, atenciones, matrimonio y nietos...

En el Baixo Miño, A Louriña y O Condado (Pontevedra), las fórmulas de intercambio diferido de contraprestaciones simbólico-materiales a las que recurrían los padres para reforzar su control sobre el proceso de transición familiar consistían en una coordinación de estrategias:

1. Por un lado, *partir o capital* antes de la muerte, cediendo progresivamente una parte de las tierras en usufructo a cada hijo que se fuese emancipando por matrimonio, para la subsistencia de su nueva familia, pero *nunca* haciendo entrega de la propiedad; cuidando asimismo que tales porciones viniesen a ser alcuotas con las de otros hermanos; procurando que los *consogros* aportasen un volumen o calidad de tierras equiparable al nuevo matrimonio, y cuidando estipular —a veces documentalmente— que, a cambio, el hijo beneficiado debería entregarles la *cunca* o *cóngrea*: una cierta cantidad al año de frutos para el mantenimiento paterno, así como —o alternativamente— prestarles atenciones, alojamiento y manutención, en coordinación con los hermanos.

2. Si los padres quedaban residiendo en su casa familiar atendidos por un hijo o una hija casados, estos quedaban exentos de entregarles la *cóngrea*, al convivir todos a mesa y manteles, pero aquellos recibían a cambio cuidados continuos durante los años que les restasen, y este hijo o hija conviviente contaba con una lógica posición de ventaja a la hora de llevarse a la postre la recompensa de la *mellora*.

3. Además, los padres podían condicionar las voluntades filiales, en esta fórmula pontevedresa, manteniendo la propiedad de todo el *capital* hasta el final; dejando ver

que las porciones provisionalmente entregadas no tenían por qué coincidir con las fincas y bienes que a la postre compondrían los respectivos quiñones de herencia, y que incluso estaban en posición de *sacarlle as fincas* al hijo o hija que los desatendiese, al que no hiciese por mantener su propia familia, o a aquel que desobedeciese sus decisiones acerca del cónyuge preferencial.

4. En este modelo los padres también influían en los casamientos de los hijos e hijas, porque si bien no se planteaba que en cada relevo generacional la *casa* resultase indivisa, sino fragmentada, sin embargo no dejaba de ser el valor y objetivo nucleares de todo el proceso. Lo que ocurre es que, a diferencia de la concepción “patrimonial” de la casa en el norte, en Pontevedra prevalece un concepto plural y “cíclico” o “pulsátil” de lo que es la casa: si bien cada hijo recibiría una parte del *capital* paterno, no se trataba de un fragmento desarticulado, sino de la mitad del germen de un nuevo capital —la otra mitad habría de ponerla el *consogro*—, y además constituido por las fincas más próximas al lugar donde se preveía el emplazamiento de la nueva vivienda y por las tres calidades de tierras necesarias para desarrollar la agricultura. La táctica consistía en que la nueva pareja se esforzara a lo largo de su vida —empezando fundamentalmente con el mismo matrimonio— por *xuntalo capital*: reunir en una sola explotación las porciones de ambos cónyuges e ir adquiriendo parcelas por compra, o permutar tierras o montes más distantes por otros más próximos; y hacer todo esto “concentrando” tales propiedades agrarias en las cercanías de la casa. Esto garantizaría a la larga no solo la viabilidad técnica de la agroganadería de autoprovisión, sino también la prosperidad de la casa; favorecería en su momento la residencia de los hijos en las proximidades del hogar paterno, la atención de los padres y la recepción de la *cunca*, y además reforzaría vigorosamente las reciprocidades y lealtades vecinales de la casa paterna mediante matrimonios —idealmente al menos— con *veciños de porta*, en el mismo *lugar* donde se emplazaba la casa matriz. Es decir, para padres e hijos, ventajas económicas, convivenciales, morales, de reproducción de estatus y de posición social a escala local. Y todo ello conllevaba la conveniencia de urdir matrimonios endogámicos de parroquia, y el casar —de nuevo— con *casas* de parecido status —sobre todo si se trataba de *casas fortes*.

Como se infiere de todo ello, los noviazgos y matrimonios de los hijos se convertían en una importante encrucijada vital a diversas bandas: tanto para los propios contrayentes como para los padres de ambas partes y para las posibilidades de los hermanos. De ahí que el acatamiento filial de sus decisiones en asuntos matrimoniales fuera una de las condiciones explícitamente destacadas e impuestas por los padres para que la herencia postrera se ajustase a lo que se iba a entregar en usufructo; y tanto más cuando el matrimonio a considerar era el del hijo o hija que traería una *nora* o un *xenro* a casa, a convivir con los padres: como se dice en la comarca, la “casa e lugar é a chave dos raios”, el resorte fundamental que permitía controlar o desatar las

tensiones entre padres e hijos y entre hermanos. También este sistema fomentaba estructuralmente dinámicas de rivalidad, sobre todo por determinar quién sería el que se quedase con la propiedad de la *casa e lugar* solariegos. Clave era para los ancianos no entregar bajo ninguna circunstancia las propiedades. La cesión de la propiedad les dejaría en una posición totalmente debilitada ante los hijos, que eventualmente podrían desentenderse de su atención e incluso mantenimiento, como avisa el refrán “O que dai o que ten antes de morrer, a pedir ven”.

Como vemos, este modelo desplegaba un esquema de marcadas interdependencias paterno-filiales y entre afines, cultivadas en un tenso y vigilado equilibrio erigido sobre claras disposiciones normativo-consuetudinarias. Y de nuevo aquí los modelos matrimonial, hereditario y sucesorio se encontraban precisa e inextricablemente referidos el uno al otro, orientándose el conjunto del sistema de transición doméstica a fomentar ese concepto “pulsátil” de casa, cuya prosperidad se fundamentaba en la gran empresa tradicional de *xuntalo capital*. Un *juntar el capital* que llevaba a incrementarlo en lo posible en cada generación, para volverlo a dispersar tras cada ciclo doméstico; pero el juntar un buen capital proporcionaría a los hijos, en su momento, sustanciosos quifiones que podían decidir el mismo hecho de permanecer residiendo en la *aldea* o tener que emigrar para *gañala vida* en otras tierras: las remesas de ahorros se emplearían a la vuelta en adquirir fincas y montes, erigir una casa de granito y, en las últimas décadas, regentar un negocio, adquirir un tractor y un automóvil. Es decir: se emigró para retornar en posición aventajada frente a esa meta —lógicamente competitiva, en el plano vecinal— de *xuntalo capital*.

II. Como señalé más arriba, la otra clave lógica de uno y otro sistema de transición doméstica —concatenada con la del control y autoridad paternos— radicaba en su coherencia operativa respecto a diferentes condicionantes de índole histórico-ecológica y sociocultural.

En las comarcas del oeste coruñés —interior de Laxe, Dumbría, Mazaricos, Vimianzo, etcétera—, el sistema de *mellora*, sucesión matrilineal y matrimonio matriuxorilocal se concertaba con una fórmula económica orientada a la ganadería de vacuno tanto para la producción láctea como de terneros, complementada con un pequeño policultivo, pastizales y monte. El trabajo doméstico (el *traballar para dentro*) dependía del control y esfuerzo de la mujer y su madre, y de los hermanos solteros de la primera. Lo usual era que los varones —y las mujeres no mejoradas—, aun dedicándose también a la ganadería doméstica, sin embargo tenían en la emigración su horizonte habitual, pues, dada la carencia de núcleos industriales en la zona, no existía apenas una oferta real de alternativas ocupacionales a la agroganadera doméstica. Si la actividad agropecuaria se desarrollaba en unas condiciones edáficas y ecológicas idóneas para los pas-

tizales, en explotaciones no minifundiarías (la explotación media en esos municipios era de unas 10 hectáreas), sin embargo la multiparcelación del terreno era marcada (en 1962, Laxe presentaba 26 parcelas por explotación; Mazaricos, 38, y Vimianzo, 19), lo que condicionaba los rendimientos; y las comunicaciones con los núcleos urbanos más poblados, distantes decenas de kilómetros, eran precarias, cuando no impracticables. En este contexto, al que se aúna la dispersión en parroquias y *lugares*, la prosperidad y capacidad de influencia de la *casa* se medía en las hectáreas de tierra que mantenía en propiedad, y en el número de reses de vacuno que criaba. Dado que en esas condiciones es preciso disponer de unas 2 hectáreas de pastos por cabeza de ganado, la casa necesitaba inexorablemente mantener en cada generación la integridad de sus tierras sin enajenarlas, e incrementarlas en la medida de lo posible. Disponer de extensas propiedades permitía, además, arrendar determinados pastos, o ganado, más allá de lo preciso para su aprovechamiento directo; esto concedía lógicamente a las *casas fortes* capacidad de influencia en el ámbito local, una incrementada prosperidad económica y una posición aventajada en las estrategias matrimoniales respecto a otras *casas fortes*. Pero todo ello dependía axialmente de la inalienabilidad e indivisibilidad del patrimonio doméstico, reforzando así la pertinencia de fórmulas de herencia y sucesión unipersonales y una estructura troncal del grupo familiar.

En las comarcas del sur pontevedrés (Baixo Miño, O Condado, A Louriña) la economía doméstica de autoprovisión se ajustaba a una fórmula simbiótica cuyo eje era el desarrollo de un policultivo fuertemente intensivo, practicado sobre microexplotaciones domésticas fragmentadas en numerosas *leiras*, que debían incluir parcelas dedicadas al cultivo de secano, viñas y *veigas* de regadío. La pequeña cabaña doméstica no iba más allá de un par de vacas, cerdos y ganado menor: su estiércol abonaba los campos, mezclado con el producto de la roza de los montes domésticos y comunales. El policultivo intensivo precisaba un gran esfuerzo laboral proporcionado por todo el grupo doméstico y por el intercambio sistemático y recíproco de *axudas* vecinales en los momentos críticos de la preparación de las tierras, cosechas y vendimias. La producción agropecuaria cubría fundamentalmente las necesidades de autoprovisión doméstica, y un excedente flexible de recursos ganaderos o agrarios se empleaba para colocarlo en el mercado y las ferias comarcales, obteniendo así partidas monetarias con las que satisfacer contribuciones y arrendamientos. Pero lo exiguo de las explotaciones domésticas (en Salceda de Caselas la extensión media es de 1,5 hectáreas; en Tomiño, de 3,4; en Porriño, de 1,4, y en Pontearreas, de 2) apenas proporcionaba recursos suficientes para mantener grupos familiares numerosos, y generalmente se recurría a llevar arrendadas algunas fincas o a llevar *ás partes* alguna res. Así, si las economías de las *casas fortes* reposaban en la venta de vino, y de pinos a las serrerías, uno de sus resortes estratégicos eran las rentas obtenidas de arrendamientos, así como el disponer de abundante

mano de obra para las cosechas, *sachas* de la tierra, vendimias y *cavado das viñas*, proporcionada por los campesinos locales, pequeños propietarios o sin recursos que trabajaban *ó xornal*, bien *a secas* —solo por la retribución de la mañana—, o bien *a mantidas* (incluyendo el cocido servido en la comida).

Pero, de un modo más marcado de lo que ocurría en tierras coruñesas, en esta zona de Pontevedra han jugado un papel decisivo en la mayoría de las economías domésticas las fórmulas de pluriactividad, que permitía la existencia de fuentes de ocupación y producción industrial y extractiva en la comarca entorno. Me refiero fundamentalmente a la cantería y, con menor importancia en el pasado, la albañilería y la construcción, la serrería de madera, el oficio de los *ferreiros* y actividades de temporada dependientes de la actividad pesquera en Vigo. Actividades que numerosas casas de exiguas tierras simultaneaban con el arado y el carro. Otra opción general, abierta a la mayoría, consistía de nuevo en el abandono temporal o definitivo del entorno y del sistema, emigrando a América o a ciudades españolas.

Como ya he señalado, en este contexto en el que el modelo de herencia y sucesión era bilateral, partitivo, agénérico, y el matrimonio era neolocal (por el ideal de autonomía residencial), dentro de una radicación natolocal en la parroquia de ambos padres, el objetivo de la transición familiar correspondía a la estrategia de proporcionar un *núcleo material para la radicación local* a cada uno de los hijos, aunque fuese mínimo, y primando a aquel que se hubiese demostrado más próximo convivencial y laboralmente a los padres, sin que el género fuese relevante. La clave se encontraba en el matrimonio entre vecinos de similar nivel propietario, con el acuerdo de *xuntalo capital* de ambas partes, y se completaba con esa empresa vital de seguir adquiriendo fincas en lo sucesivo, con ahorros migratorios, compras o permutas.

LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS EN EL NOROESTE CORUÑÉS Y EN EL SUR DE PONTEVEDRA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

Las poblaciones rurales de Bergantiños, Soneira o A Barcala, carentes de grandes núcleos urbanos —o distantes de los de referencia— no han experimentado en las últimas décadas un despegue claro y exitoso de estrategias de industrialización municipal. Lo mismo cabe decir de la falta de desarrollo del comercio y servicios, puesto que en cada comarca existe un polo villego que centra y agota las posibilidades más rentables. Si aunamos a todo ello el escaso poder de influencia política de estos municipios poco poblados, completaremos el cerco que limita sobremanera las posibilidades socioeconómicas de tales poblaciones. Lo más serio para su viabilidad demográfica y económica son las enormes dificultades que encuentran para diversificar la bases productivas y con ellas la gama de posibilidades laborales abiertas a su sector más joven y dinámico.

En estas áreas, durante las últimas décadas, numerosas explotaciones domésticas han desarrollado sus propias potencialidades y recursos internos, en ocasiones con un considerable éxito en lo económico, aunque con menor repercusión a la hora de reenderizar en tendencia positiva un saldo migratorio que despuebla campos y casas, y envejece la población aldeana. En los municipios rurales del noreste de La Coruña, el proceso de desarrollo económico se ha materializado, por ejemplo en Laxe, Mazaricos, Dumbría y sobre todo A Baña, en el incremento del área de cultivos y en la *gran intensificación ganadera* de algunas explotaciones domésticas —que conforman la famosa “vanguardia ganadera”—, sobre la base de una especialización en pastos. En Coristanco y Vimianzo, la intensificación y la especialización han favorecido más bien a la agricultura. Estas dinámicas de modernización agropecuaria se han visto fomentadas por una significativa profesionalización en esos tipos de ocupación y por el desarrollo de los medios de comunicación y transporte, que permiten colocar la producción agraria en las áreas urbanas o en los centros de transformación de forma competitiva, así como por la tecnificación y racionalización de las explotaciones —impuesta por el incremento de la competencia, por la exigencia mercantil de aumentar la escala productiva de leche según criterios de calidad y por normativas sanitarias y veterinarias cada vez más estrictas, que afectan a la producción, manipulación y transporte—. Pero, por encima de todo, la intensificación se ha visto impulsada desde la profunda concentración parcelaria de los terrenos domésticos. Sin embargo, este impulso no ha sido posible para buena parte de las casas, especialmente las que partían con factores productivos más reducidos. Algunos de los principales problemas a los que se enfrentan las ganaderías domésticas estriban en la insuficiencia de cuotas lácteas, que acotan sus posibilidades de crecimiento, y en la crónica disminución del precio de la leche pagada al productor por las centrales; solo las explotaciones que cuentan con una producción a gran escala, con más de una veintena de reses, generan a la postre rentabilidad, y por el camino van quedando inevitablemente pequeños productores domésticos que se deshacen de las vacas. Por ello, esos procesos descritos de intensificación, concentración y modernización han supuesto la caída de la mano de obra ocupada en la agricultura y ganadería sin que por la inexistencia de alternativas laborales locales se haya transvasado a otros sectores: es decir, quienes no heredaron casa y terrenos han optado por emigrar a otras tierras, e incluso muchos de quienes sí heredaron o pudieron haberlo hecho también optaron y optan por el desplazamiento fuera del paisaje y del sistema, rechazando las estrechas servidumbres de la dedicación cotidiana a la casa y el ganado, incluso aunque esta hubiese presentado, en cierto momento, algún horizonte de futuro. En pocos casos (A Baña) contrasta la tendencia emigratoria con el hecho de que ha aumentado significativamente el número de viviendas construidas; se trata de emigraciones a medio plazo con intención de regresar, o de mantener una segunda residencia en la localidad, dada su cercanía a Santiago. Ahí, también es reseñable el hecho de que buena parte de los

ganaderos que han quedado, y que han adaptado substancialmente sus establecimientos —queserías incluidas— a los requerimientos del mercado, son productores jóvenes.

En un neto contraste con la situación y las transformaciones descritas, las poblaciones del sur de Pontevedra han experimentado una radical transformación de las bases productivas y del panorama laboral a lo largo del último medio siglo, especialmente desde el establecimiento del Polo de Desarrollo Vigo-Porriño, que ha impulsado el área de mayor implantación industrial de Galicia, con una actividad altamente diversificada en plantas de equipamientos y componentes mecánicos, automoción, químicas, fertilizantes, industrias alimentarias, cerámicas, materiales de construcción y un sinfín de otras actividades comerciales o de distribución y transporte vinculadas a la industria. Esta implantación industrial se ha ido extendiendo, principalmente desde la década de los ochenta, a concejos rurales situados en las inmediaciones de Vigo y Porriño (Salceda de Caselas, Mos, Tuy, Pontearéas), paralelamente al crecimiento a gran escala de la cantería del granito y de las empresas de construcción, sectores radicalmente tecnificados en la actualidad, con flujos multimillonarios de transacciones, y que emplean a más del 50 ó 60% de la población masculina en dichas localidades. El transvase ocupacional de la población activa ha resultado imparable desde mediados de los años sesenta, hasta alcanzar en los noventa porcentajes de ocupación en industria y construcción del 52,2% en O Porriño, del 43% en Salceda de Caselas o del 36,6% en Tuy. La población que declaraba la agricultura y ganadería como ocupación principal descendió al 17,9% en Porriño, al 37,3% en Salceda o al 37,7% en Pontearéas, cuando a mediados de los sesenta generalmente doblaba estas proporciones. La actividad agropecuaria ha ido decayendo paulatinamente dentro de los usos económicos de las casas aldeanas, pues se ha optado por desplegar fórmulas de pluriactividad por las que el cabeza de casa y los hijos mayores de edad se han venido ocupando en actividades asalariadas o autónomas que suponen las principales y regulares fuentes de ingresos. Pero la estrategia para mantener un cierto nivel de consumo a costa de los ingresos monetarios —en bienes, esparcimiento, automóviles, etcétera— frecuentemente ha conllevado la autoprovisión doméstica de recursos agropecuarios desarrollada mediante la dedicación cotidiana de la mujer a estas tareas consideradas domésticas, auxiliada por ancianos jubilados, y por el marido y los hijos en momentos fuera de la jornada laboral. Otra fuente de ingresos domésticos existente hoy en día son las pensiones recibidas por los jubilados o retirados, pensiones que junto a los parcos frutos obtenidos del huerto doméstico ofrecen una base adaptativa a los mayores, y a veces también a descendientes corresidentes de los mismos en períodos de desempleo. Bajo estas fórmulas de pluriactividad, el policultivo intensivo no basta para alcanzar un mínimo nivel de subsistencia ni adaptación social, aunque se trate de un recurso complementario todavía estimable: son, así, las numerosas oportunidades de empleo en las inmediaciones industriales lo que ha venido rete-

niendo a la población activa en la comarca, a pesar de un “goteo emigratorio” que en ocasiones se reactiva ligado a contratos temporales de explotación canteril o de construcción. En este contexto, las fincas agrarias domésticas en gran parte se mantienen ahora incultas, dado que el transvase sectorial también está afectando en las dos últimas décadas a una población femenina cada vez más capacitada profesionalmente, y apenas existe tiempo o interés para rentabilizar una agricultura generalmente más incierta, arriesgada, exigente de esfuerzo y no rentable a escala minifundiaria que las ocupaciones remuneradas, más o menos estables y accesibles, en otros sectores de actividad. De este modo, en los paisajes rurales de la comarca ha desaparecido totalmente el ganado vacuno, y con él se ha rarificado el cultivo del maíz. Solo algunos propietarios han optado por dedicarse centralmente a la producción agrícola especializada, invirtiendo en la reestructuración y tecnificación de sus explotaciones, principalmente para la dedicación vitivinícola, la producción de frutos en invernaderos o la de flores ornamentales; o bien a la ganadería industrial, con naves para el engorde de pollos o cerdos o la producción de huevos. Muchas de las tierras, sobre todo las de monte, se dedican a la silvicultura del eucalipto o del pino: un aprovechamiento en su tiempo rentable y que no exige dedicación. Sin embargo, el valor de las fincas se mantiene elevado, sobre todo cuando tienen acceso a las vías de comunicación locales o cuando pueden ser eventualmente recalificadas como suelos urbanizables. En alguna medida el tirón del sector de la construcción mantenido durante las últimas tres décadas se debe a una gran demanda interna de edificación de nuevas viviendas unifamiliares, generalmente en granito, para las nuevas parejas o para quienes al cabo de diez o veinte años regresan de sus destinos migratorios. La gran proliferación de estas construcciones ha convertido irreversiblemente el paisaje agrario de la aldea en una estampa rururbana, casi suburbial en ocasiones, de poblamiento denso, a excepción de los montes, y donde las carreteras constantemente recorridas por automóviles han sustituido a los *camiños* y *carreiros* transitados por *carros grandes* y vacas hasta bien entrada la década de los ochenta.

LOS CAMBIOS EN LAS ESTRATEGIAS HEREDITARIAS:

CAMBIOS EN EL MODELO Y CAMBIOS DE MODELO DE LAS PRÁCTICAS FAMILIARES

A continuación voy a describir las tendencias de cambio y continuidad que se han venido experimentando en las prácticas relativas al proceso de transición doméstica. En principio, las transformaciones en los planteamientos de las economías domésticas han resultado destacadas e irreversibles en las distintas tendencias que acabo de explicar; pero, con todo, no han resultado ser tan radicales como ciertos procesos de cambio cultural con los cuales se han correspondido e impulsado mutuamente, y que voy a ir enumerando:

1. La mudanza de las concepciones dominantes de trabajo, gasto y ahorro, y cómo se identifican y valoran: si antaño el trabajo por excelencia equivalía a la dedicación abnegada a la agroganadería doméstica —a *traballar pa casa*, *vivir de seu* o *agachalas costas* con la azada y el arado—, quedando en segundo plano las actividades remuneradas ocasionales o de temporada (las *changas*), cuando la adaptación económica, la integración y la promoción social han pasado a pivotar en los ingresos monetarios regulares y en el nivel adquisitivo que permita acceder a un variado repertorio de formas de consumo mercantil, esparcimiento y capacitación profesional, entonces el sentido tradicional de *traballar* se ha invertido por completo. Las nuevas generaciones establecen la ecuación inmediata entre *traballo* y empleos u oficios remunerados desempeñados en ramas no agrarias y fuera de casa. Quien aún *cavalas viñas* o *recolle o millo* al caer el otoño, lo toma como “unha axuda que lles botas ós pais”; y ya prácticamente nadie lo considera *traballar*.

2. La implantación y predominio del individualismo moral e identitario característico de la modernidad, en sustitución de ese símbolo y valor tradicionalmente central que era la *casa*, su mantenimiento y continuidad. No es que tal sustitución haya sido total, pero el criterio moral de la promoción individual prepondera abiertamente sobre el de la dedicación sacrificada a la mejora de la casa recibida de los mayores.

3. En correspondencia con las anteriores, otra variación ha consistido en el establecimiento de un simbolismo del estatus social y una dinámica de competencia por el prestigio basados en los niveles de renta y capacidad adquisitiva derivados de esas profesiones no agrarias, y concretados en la propiedad de bienes como viviendas espaciosas, segundas viviendas, automóviles, viajes vacacionales o educación especializada de los hijos. La posición y prestigio local han dejado de estimarse principalmente según la propiedad de fincas rústicas o cabezas de ganado.

4. La desaparición de una parte fundamental de las condiciones que forzaban esa rigurosa interdependencia paterno-filial para la subsistencia, mediante las ya descritas contraprestaciones consuetudinarias, centradas en torno a la tierra, su propiedad y aprovechamientos, y organizadas a través de los modelos y estrategias sucesorio-hereditarias y matrimoniales. Antaño, los padres dependían —según la zona— de la *millorada* o de los hijos no emancipados, del trabajo continuo de la hija o de la *congreá* para subsistir en la vejez. Los hijos, a su vez, dependían de la voluntad paterna para acceder a los recursos precisos para desarrollar sus propios hogares, bien mediante la fórmula sucesoria troncal de la *manda*, o bien mediante la autonomista del sistema de *partijas*. Pero actualmente las pensiones de jubilación, de la parte de los padres, y las opciones reales de acceder a actividades remuneradas no agrarias y emancipadoras, de la parte de los hijos, han trastocado radicalmente las implicaciones relacionales y de poder derivadas de la interdependencia. Ciertamente es que esta no ha

desaparecido totalmente —ni puede hacerlo—, y no lo ha hecho por igual en unas casas y en otras: los padres siguen contando con que en la vejez alguno o algunos de los hijos les atiendan, bien corresidiendo uno de ellos en la casa paterna, o bien mediante la fórmula —no infrecuente en el sur de Pontevedra— de convivir por temporadas en las casas de los distintos hijos e hijas. Pero la actual garantía de las pensiones prácticamente ha alejado el fantasma de esa situación en que los ancianos abandonados tenían que *andar pidiendo* o *andar de porta en porta*, subsistiendo de la caridad vecinal; o recurriendo a la *axuda* de vecinos para sacar adelante las cosechas. Las hijas, por su parte, en el oeste de La Coruña en pocos casos siguen encontrando estimables ciertas posibilidades de adaptación socioeconómica en condiciones ventajosas permaneciendo en la comarca de nacimiento, como potenciales *melloradas*, si admiten responsabilizarse centralmente en atender a sus padres y a las necesidades del ganado —opción de vida que a menudo no interesa ya a ninguno de los hijos—. Igualmente, el convivir con los padres —así en Pontevedra— sigue situando en una posición aventajada al hijo que opte por ello, porque recibirá la *casa e lugar*, y sin abandonar la residencia en la aldea llegará a contar con una vivienda sin los dispendios que hoy exige el vivir hipotecados, aunque a costa de cargar con el mantenimiento de los padres y no llevar una vida familiar autónoma. Además, las pensiones paternas, aunadas a las retribuciones salariales, el subsidio de desempleo y las producciones que sigan obteniéndose de los huertos, viñas y corral doméstico, pueden suponer estimables complementos que permitan alcanzar cierto nivel subsistencial para la familia en situaciones de paro crónico, estacionalidad o infraempleo de los hijos.

Pero voy a describir a continuación cómo tales transformaciones económicas y procesos de cambio ético y cultural han incidido y a su vez se han visto condicionados por las modificaciones en los sistemas de transición doméstica, por un lado en las comarcas coruñesas y por otro en las pontevedresas.

En las comarcas rurales del occidente coruñés, la gran capacidad que otrora tuvieron las madres a la hora de condicionar las decisiones de los hijos e hijas respecto a sus opciones de futuro personal se ha convertido en una marcada pérdida de capacidad de presión. Esta devaluación de su posición de poder se debe lógicamente a que la casa —como explotación agroganadera y ámbito de integración— en la gran mayoría de los casos ha perdido su valor estratégico, dada la diversidad de alternativas francas de adaptación y promoción socioeconómica, y aunque estas exijan irremediablemente el traslado a los centros urbanos. Por ello, el recibir la herencia de la *casa* y la sucesión sobre su responsabilidad patrimonial han dejado de ejercer su atractivo sobre los potenciales herederos. Pero, dicho esto, todavía es frecuente que la mitad de los hogares rurales adopten una estructura residencial trigeneracional, en la que la continuidad sigue estableciéndose por línea femenina. Es decir, si hay algún hijo que decida *quedar*

na casa y con ello heredar la mejora y acaso responsabilizarse del ganado, con todo lo que ello supone de esfuerzo y dedicación ininterrumpida, sigue siendo *una hija*. Sin embargo, no es infrecuente que los ancianos puedan morar solos en su hogar, sin verse desatendidos, porque un hijo o hija resida en las inmediaciones, y desarrollen en realidad una estrategia de grupo familiar extenso *disperso*, donde se comparte convivencia y recursos, aunque se viva bajo diferentes techos; y donde la autoridad materna es simplemente moral, y no arraigada en un poder efectivo. Alternativamente, cuando los ancianos llegan a ser dependientes, algún hijo o hija puede volver a la casa a hacerse cargo de sus cuidados. Estas fórmulas están muy extendidas hoy en día en poblaciones de toda España, incluidos barrios urbanos, e implican estrategias diferentes y flexibles de organización doméstica, aunque en La Coruña añadidas a las más usuales, resultantes de la puesta en práctica del habitual modelo troncal.

Sin embargo, en la actualidad no se dan las mismas tensiones altamente conflictivas que antaño se producían entre los hermanos, debidas a la competencia por la *manda*, fundamentalmente porque se considera que “Agora non se vive do que dai a terra; a terra non dai”. Por ello, los hijos e hijas, en cuanto casan o simplemente se emancipan laboralmente, acostumbran a hacer sus vidas independientes, fijando la mayoría sus domicilios en núcleos urbanos, y desentendiéndose de la prosperidad de la casa natal. Y las madres apenas cuentan ya con el atractivo de la *manda*, pues han cambiado las expectativas vitales de las mujeres —categoría sobre la que pivota, como estamos viendo en todo momento, la lógica y continuidad del sistema—, dado que la *manda*, si ofrecía ventajas económicas y derechos propietarios, comportaba a cambio pesadas cargas y obligaciones, a menudo contradictorias con las expectativas actuales de promoción personal y familiar, y vida en pareja. Por ello, por más que sean *elegidas*, las mujeres no suelen contemplar la conveniencia de convertirse en *patrucias* y dedicar todos sus esfuerzos a una empresa tachada de “esclava”, que exige conciliar la vida conyugal —si esta es posible— en un difícil equilibrio con la atención a los padres; un trabajo continuado, exigente y duro con las reses; un mercado de los productos agrarios y lácteos sombrío, que desde hace décadas ha venido depauperando las rentas obtenidas por los ganaderos y agricultores, hasta el extremo de que hoy resulta inviable la dedicación para las pequeñas y medianas explotaciones; una distancia significativa respecto de los focos de atracción urbana, y un tipo de relación conyugal que en su caracterización tradicional prácticamente exigía la emigración del marido fuera del ámbito rural para obtener recursos con los que acrecentar las propiedades de la casa.

A pesar de estas circunstancias marcadamente negativas, las expectativas de los ancianos de que al menos uno de los vástagos *quede en casa* pueden verse recompensadas, sobre todo en esas explotaciones ganaderas concentradas y modernizadas

que muestran o prometen una adecuada rentabilidad económica. Sin embargo, si una hija se mantiene junto a ellos, ayudándolos, suele ser por su conciencia de representar el pilar emocional-convivencial y el eje laboral sobre el que descansa la continuidad de la familia. Lo que no quiere decir que, ante el panorama de afrontar en solitario los rigores de una ganadería muy problemática e incierta, no desista a menudo de continuar con la ganadería y trate de obtener rentas de actividades tales como el empleo en talleres de costura. El *quedar na casa* suele conllevar actualmente que, en el mejor de los casos, la potencial *patruciada*, como su marido, *traballen pa fora de casa* y no vivan más de la tierra.

Pero, muchas veces, los mayores contemplan desengañados la realidad de que ninguno de los hijos va a optar por continuar con la *manda*. Y entonces se deciden a realizar *partixas* fraccionando el patrimonio aún en vida, reservando —como ocurre en el sur de Pontevedra— una jugosa *mellora* para el hijo o la hija que, a su entender, mayor vinculación efectiva haya mostrado. La *manda* no es la *mellora* que ahora se plantean ofrecer: esta es vista también como una recompensa reservada a aquel descendiente más aventajado en esta suerte de “torneo del afecto efectivo” que, ya muy inseguramente, los padres pretenden seguir presidiendo y juzgando para garantizarse las atenciones en el último tramo de sus vidas, renunciando —y esto es un cambio definitivo— a la integridad patrimonial. A veces tal *mellora* queda simplemente para quien más cerca esté en la última hora.

Por descontado que en estas circunstancias ya no resulta una baza estratégica el que la madre seduzca con *casar en casa* organizando una gran boda y una *ramuda o rebo-da* a una u otra hija, tratando de maniobrar ritualmente un compromiso que amarre definitivamente una voluntad filial a la empresa troncal; generalmente, después de casadas, unas y otras *buscan o seu camiño*. Para la hija ya no será el *casar en casa* lo que la retenga. Pero para el hijo no ofrece ahora atractivo ninguno la posición marginal consistente en *entrar en casa* de una *patruciada* por matrimonio, y verse obligado a emigrar para que la casa de la *sogra* prospere a costa de su salario y autonomía personales. Entonces, ahí donde la residencia en la aldea sea organizativamente incompatible —por posibilidades y distancia— con el ejercicio de un oficio, los varones emigran sistemáticamente. Y, si existe compatibilidad entre residencia aldeana y empleo remunerado en la construcción o industria, las casas encabezadas por estos trabajadores no responden ya a las orientaciones y estructuras del modelo troncal matrilineal.

En el Bajo Miño y O Condado pontevedreses, puede decirse que el paso del modelo campesino de transición doméstica a los planteamientos modernos, siendo importante, ha resultado más gradual y menos traumático que en el caso coruñés. Por una parte, el transvase sectorial de los varones, desde la labranza a ocupaciones autónomas

o por cuenta ajena en la cantería, construcción o industrias, ha sido prácticamente total, pero ya era notable a mediados de la década de los sesenta del siglo xx, cuando en las parroquias rurales próximas al entonces nuevo Polo de Desarrollo, entre el 40 y el 50% de los hombres se dedicaban ya a ocupaciones no agrarias. Y en un contexto de acelerado desarrollo de las comunicaciones directas con los centros urbanos, de consumo y empleo, desde la década de los ochenta también repunta la inserción de *las jóvenes* en ocupaciones asalariadas —secretaría, ventas y servicios—, desempeñadas en empresas situadas fuera de la *aldea*.

Entre las décadas de los sesenta y los noventa, el peso del trabajo en las *veigas* agrarias y con el ganado doméstico, como una de las facetas fundamentales del *traballo en casa*, había recaído en las mujeres casadas, cooperando a menudo con los padres ancianos o con vecinas; el hombre se reservaba el sacar adelante a tiempo “residual” determinadas faenas críticas mediante el manejo de tractores o segadoras. Pero, desde la paulatina incorporación de las mujeres jóvenes al ámbito laboral extradoméstico, la ocupación agrícola se ha retraído espectacularmente, en la medida en que “ha envejecido”, al ser los viejos propietarios quienes aún la ejercen, aunque a costa de *deixar a monte* —dejar inculta— una buena porción de las tierras, generalmente las más distantes de la casa. Si la mujer se dedica a la agricultura y al cuidado de algún tipo de ganado doméstico —restringido a las gallinas y quizá a algún cordero— lo hace también a tiempo parcial, y muy a menudo solo como una ayuda prestada a los padres, puesto que las modernas casas de parejas jóvenes prescinden, ya desde su fundación, de la dedicación ganadera, y únicamente optan acaso por cultivar un huerto alledaño a la vivienda. Si la agricultura doméstica no ha perdido toda su utilidad complementaria —en lo que se refiere a dotar de elementos básicos de la dieta—, sí ha quedado relegada a un lugar muy secundario.

En este contexto territorial, la proximidad de los núcleos urbanos de empleo, esparcimiento y centros comerciales solo exige desplazamientos cotidianos de media hora en automóvil por carreteras, autovías y una red de pistas rurales totalmente asfaltadas. Como asimismo las numerosas canteras y obras que proveen de ocupación a empleados y destajistas proliferan por los entornos rurales, resulta perfectamente posible compatibilizar la residencia en la *aldea* con la ocupación remunerada en las inmediaciones, a veces con una rentabilidad muy estimable (cantería). Actualmente, incluso profesionales urbanos, ante la carestía de la vivienda en Vigo, fijan su residencia en villas próximas, como Salceda o Tuy, convirtiéndolas en ciudades-dormitorio situadas en un entorno rural suburbializado.

Dadas estas condiciones, ya desde la década de los sesenta fue disminuyendo irremediablemente el papel que la propiedad de tierras de labranza jugaba en la adaptación económica y en la definición del estatus social de las nuevas casas de los hijos.

El centro de gravedad pasó a afianzarse en los ingresos salariales de los empleados o en los resultados empresariales de los autónomos. Si ya de antiguo los campesinos realizaban *choios* por cuenta propia para incrementar las magras rentas de la comercialización de patatas, maíz, broas, vino o ganado, ahora el aldeano había dejado de ser campesino: se había “desagrarizado” —al menos, inicialmente, el sector masculino— para convertirse en destajista, peón, contratista, albañil o mecánico. Las favorables condiciones de la comarca contribuyeron a retener sensiblemente —aunque no a interrumpir— el flujo migratorio a Europa durante la década de los setenta. Por todo ello, la juventud optó resueltamente por descartar la ocupación agraria como horizonte de vida, y con ella ese objetivo y valor de *xuntalo capital*, tradicionalmente prioritario. Así, independizándose de las decisiones de la autoridad paterna, las posibilidades de emancipación y formación de una nueva casa-familia quedaron directamente ligadas al acceso a un empleo remunerado y a la promoción personal en la cantería y la construcción: si estos estaban al alcance, la casa se comenzaba a construir; si no, se esperarían unos años hasta el retorno del marido o de la pareja emigrada.

Con la pérdida de importancia estratégica del *xuntalo capital* dejó de tener relevancia la conveniencia de *casar porta con porta*, o de hacerlo con vecinos de la misma feligresía: la tasa de endogamia parroquial se derrumba desde la década de los sesenta. Y el criterio de autoridad de los padres, a efectos de la herencia y el matrimonio de los hijos, vio socavada toda su base de dependencia objetiva de estos respecto a aquellos. Sin embargo, la tierra y las propiedades no perdieron *todo* su valor estratégico. A menudo los hijos cuentan con alguna edificación secundaria propiedad de los padres para fijar su hogar o con que estos les provean de alguna parcela para edificar. Las heredades más cotizadas hoy en día, tanto para construir como para enajenarlas y adquirir con ello provechosas ganancias, son, por ello, las situadas a la vera de una carretera y con acceso directo a la misma. También son valoradas las parcelas de monte por la rentabilidad aunada a la escasa exigencia de cuidados de las plantaciones de pinos y eucaliptos. No obstante, sigue ofreciendo un mayor interés, tanto económico como simbólico, moral y de prestigio social, la *casa e lugar*, el núcleo de la explotación doméstica, cuando se trata de una *casa forte* o un viejo y sólido edificio de perpiños de granito y *ben pechado de muro*.

Por ello, la estrategia que actualmente siguen los padres, desde una posición asumida de falta de poder decisorio sobre el futuro de los hijos, consiste en *partir o capital* en vida, y formar lotes equivalentes, para cederlos a los hijos e hijas, favoreciendo idealmente que todos estos puedan, antes o después, establecerse en las proximidades. Eso sí: la *casa e lugar*, junto con alguna finca más, sigue constituyendo una *mellora* cuya adjudicación se reserva hasta el final, para el vástago que haya convivido y *mantenido* a los padres ancianos, y, mientras viven estos, para su propio alojamiento y

mantenimiento. Comoquiera que eso ha supuesto al hijo conviviente el *traballar para casa* durante largos años, esta recompensa le permite entre otras cosas no verse despojado de los resultados del propio esfuerzo y renuncias a la autonomía. Tal estrategia paterna actual —por la que los mayores buscan lógicamente asegurarse la compañía solícita— prescinde casi siempre de formalizar una *cóngrea* a cambio de la entrega de la correspondiente porción de terreno. A fin de cuentas, las necesidades materiales ahora vienen cubiertas —al menos en lo esencial— por las pensiones mensuales. Pero incluso cuando sí se sigue estableciendo por escrito este acuerdo de la *cóngrea*, los padres renuncian de facto a recibir los *ferrados de millo* y las *cuncas de viño* que se estipulan. Si se establece el contrato es con el objetivo más bien expresivo y ritual de remarcar que los mayores mantienen la propiedad legal sobre las tierras, y que los hijos receptores tienen a cambio obligaciones para con ellos. En realidad tales “obligaciones” son tácitas: las de atención —aunque sea temporal, en visitas más o menos esporádicas—, de demostración de afecto hacia los padres e incluso de ayuda laboral o económica si la casa paterna requiere alguna reparación o reforma. Pero el rechazo de los hijos podría suponerles sencillamente —como antaño— que el quiñón de herencia recibido definitivamente mengüe en comparación con la parte cedida con antelación, y en beneficio de algún hermano.

Algunas tierras, los montes y sobre todo la casa-raíz permanecen siendo objetos de apetito hereditario y el acceder a ellos sigue precisando la demostración efectiva de una actitud y práctica de solidaridad paterno-filial. Si el hijo o hija opta por casar y dejar la casa paterna, otro más próximo puede, oportunista, influir en el cambio de elección de quién será el beneficiario de la *mellora*. Por todo ello, no es raro que los procesos de transición sigan suscitando una lógica de tensión fraterna, aunque probablemente menos enconada y litigante que la de antaño.

Y en este sentido, el sistema de herencia y sucesión del sur de Pontevedra sigue apreciablemente orientando según los modelos tradicionales. Sigue primando el carácter partitivo de la herencia, matizado en mayor o menor grado por la *mellora*, así como el carácter dispersivo de la sucesión. En el camino de la adaptación a las nuevas circunstancias han ido cayendo, eso sí, elementos como la meta ideal de *xuntalo capital*, la exigencia efectiva de la *cóngrea* y, ante todo, el modelo de noviazgo-matrimonio. Actualmente, los padres no disponen de autoridad interventora en las decisiones nupciales de los hijos o hijas; no organizan ni imponen el enlace con hijos de vecino; no calculan, de acuerdo con los futuros *consogros*, las porciones a entregar al hijo o hija casado —no siendo lo referente, eventualmente, a la vivienda—. El matrimonio —o la opción de no contraerlo, o la de hacerlo “por lo civil”— ha quedado definitivamente en manos de la persona, no ya en tanto que hijo, pariente o *estre-meiro*, sino que individuo.

CONCLUSIÓN

Las transformaciones socioeconómicas y simbólico-culturales, en la concepción de la persona, trabajo, etcétera, aunque decisivas, profundas e irreversibles, a mi juicio *no* han llegado a promover todavía *sustituciones totales* de modelos sucesorio-hereditarios en líneas maestras de sus respectivos planteamientos tradicionales. Como procedimientos claves del proceso de transición doméstica, estos modelos siguen contribuyendo a informar las *prácticas familiares* o constituyendo algunas de las directrices éticas y normativas básicas de las mismas. Pero hay una diferencia nítida entre los modelos coruñés y pontevedrés. El primero se ve abocado prácticamente a su plena sustitución, a corto plazo, por otro básicamente partitivo, mientras que el segundo ha ido modificándose de modo que se ha acomodado —y ha permitido la adaptación de la sociedad familiar— a las nuevas exigencias del moderno entorno sociocultural y económico de un modo mucho más exitoso. El sistema de la *manda* matrilineal ha experimentado transformaciones medulares que llegan a trastocar su lógica y horizontes, y que le abocan a un total descarte. Esto es así porque se barajan alternativas parciales: se han introducido variaciones y “apaños” novedosos o similares a estrategias propias de modelos hereditarios y sucesorios de tipo igualitario y “flexible”, exentos de los axiomas linajudos de la continuidad doméstica y de la plena autoridad materna, e incluso moralmente antitéticos a los mismos. Pero tanto en uno como en otro, las *prácticas familiares* sí han cambiado sustancialmente como estrategias para dar respuesta coherente a los condicionantes del nuevo entorno socioeconómico y a las transformaciones hacia la concepción de la persona como individuo, del trabajo como actividad remunerada, del consumo como horma cotidiana de las relaciones sociales y de unos vínculos paterno-filiales exentos hoy de esa omnímoda relación de autoridad-subordinación. Pero son estrategias que siguen adoptando en la práctica —al menos provisionalmente— rasgos claves de la tradicional fórmula consuetudinaria en cuestiones de herencia y sucesión —un modelo que, probablemente por poco tiempo, continúa siendo unipersonal y matrilineal en La Coruña, y un modelo que permanecerá siendo partitivo en Pontevedra—. Evidentemente, todo ello ha conllevado replanteamientos de la *mellora* o del *facere as partes* y sus respectivos sentidos estratégicos; pero el único *descarte pleno* y definitivo solo ha afectado por el momento, a mi parecer, al modelo matrimonial tradicional.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, E. (2006). *Mulleres, familias e traballos. Estudo de caso no Concello de Laxe*. Laxe: Concello.
- AUGUSTÍNS, G. (1990). “Les transmissions entre générations dans les sociétés paysannes européennes”. En H. P. JEUDY (dir.). *Patrimoines en folie*. París: Maison des Sciences de l’Homme.

- COMAS D' ARGEMIR, D. (1994). "Gender Relations and Social Change in Europe: On Support and Care". En V. GODDARD, J. LLOBERA y C. SHORE (eds.). *The Anthropology of Europe*. Oxford: Berg.
- COUCEIRO, E. (1991). "Apuntes sobre la endogamia parroquial tradicional y sus condicionantes socioeconómicos e ideológicos en el Bajo Miño pontevedrés". *Anuario Brigantino* 14, pp. 301-306.
- (1999). "Casamientos, particiones y 'cóngreas' en el Miño pontevedrés. El papel de los procesos de transmisión hereditaria en el ajuste de los modelos de transición doméstica y vecinal". En J. A. FERNÁNDEZ DE ROTA (ed.). *Antropología de la transmisión hereditaria*. Betanzos: Universidad de La Coruña, pp. 85-118.
- (e. p.). *Labrado de gentes. Matrices culturales de las prácticas colectivas en la aldea gallega y su transformación. 1. Los procesos laborales*. Pontevedra: Diputación.
- CUISENIER, J. (2001). *Etnología de Europa*. Granada: Comares.
- FERNÁNDEZ DE ROTA, J. A., y P. IRIMIA (1998). *Los protagonistas de la economía básica. La vanguardia ganadera y la casa en el este de la provincia de La Coruña*. La Coruña: Diputación.
- FIRTH, R. W., J. HUBERT y A. FORGE (1969). *Families and their Relatives: Kinship in a Middle-Class Sector of London: an Anthropological Study*. Londres: Routledge / Kegan Paul.
- FORTES, M. (1969). *Kinship and the Social Order*. Chicago: Adline.
- HAMMEL, E. A., y P. LASLETT (1974). "Comparing household structure over time and between cultures". *Comparative Studies on Society and History* 16, pp. 73-109.
- , y Yarbrough, C. (1973). "Social mobility and the durability of family ties". *Journal of Anthropological Research* 29, pp. 145-163.
- LISÓN TOLOSANA, C. (1983). *Antropología cultural de Galicia*. Madrid: Akal.
- (1999). "Familia y herencia. Modalidades hispanas". En J. A. FERNÁNDEZ DE ROTA (ed.). *Antropología de la transmisión hereditaria*. Betanzos: Universidad de La Coruña, 13-30.
- PRATS, L. (1997). *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel.
- SALAZAR, C. (1999). "Tierra, herencia y patrimonio familiar. Un análisis cultural de los bienes inalienables en la Irlanda rural". En J. A. FERNÁNDEZ DE ROTA (ed.). *Antropología de la transmisión hereditaria*. Betanzos: Universidad de La Coruña, pp. 53-72.
- RADCLIFFE-BROWN, A. R., y D. FORDE (comps.) (1982 [1950]). *Sistemas africanos de parentesco y matrimonio*. Madrid: Anagrama.
- RIVAS, A. (1999). "Solidaridad intergeneracional: ¿quién depende de quién?, ¿quién ayuda a quién?". *Sociología del Trabajo* 36 (nueva época), pp. 109-131.
- WILLMOTT, P., y M. Young (1962). *Family and Kinship in East London*. Hammonsworth: Penguin.
- YANAGISAKO, S. J. (1979). "Family and the Household: The Analysis of Domestic Groups". *Annual Review of Anthropology* 8, pp. 161-205.